

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud  
(Gaceta del día 5)

### Gobierno Civil de la Provincia

Relación nominal de las licencias de uso de armas, de fuego cortas, caza y de cazar, expedidas por este Gobierno durante el mes de Noviembre último, con expresión del número, nombres y apellidos, vecindad y clase de licencia es como á continuación se expresan:

(Continuación)

Día 20.

6590, Victor Montoto, de caza, de Colunga.  
6591, Eduardo Meana, de idem, de Leorio.  
6592, Eugenio Trabanco, de idem, de Leorio.  
6593, Ceferino García, de idem, de Lada.  
6594, Jenaro González, de id., de Llaranes.  
6595, Luis Díaz, de idem, de Gijón.  
6596, Pedro Prieto, de idem, de Oviedo.  
6597, Primitivo Cadarillo, de idem, de San Pedro de los Arcos.  
6598, Pedro Alvarez, de idem, de Penón.  
6599, Antonio González, de id., de Gijón.  
6600, Eugenio Llorian, de id., de Gijón.  
6601, José Cuesta, de idem, de idem, de Gijón.  
6602, Facundo Rendueles, de Gijón.  
6603, Arsenio Suárez, de idem, de Gijón.  
6604, Félix Llorian, de idem, de Gijón.  
6605, César González, de idem, de Gijón.

6606, Vicente Espinosa, de id., de Gijón.  
6607, José Rodríguez, de idem, de Gijón.  
6608, Arturo Hernández, de id., de Gijón.  
6609, Antonio Frande, de idem, de Gijón.  
6610, Rufino Vallina, de idem, de Gijón.  
6611, José Rodríguez, de idem, de Caldones.  
6612, Rafael Suárez, de idem, de Gijón.  
6613, Miguel González, de id., de Gijón.  
6614, Rufino Fonseca, de idem, de Gijón.  
6615, Enrique Vallejo, de idem, de Ujo.  
6616, Francisco Solano, de id., de Moreda.  
6617, Mariano Prado, de idem, de Bobes.  
6618, Benito Solano, de idem, de Moreda.  
6619, Manuel Estrada, de id., de La Fóz.  
6620, Manuel Reguera, de id., de Villapérez.  
6621, Marcelino Gutiérrez, de idem, de Grandas.  
6622, Angel Díaz, de idem, de Grandas.  
6623, Celestino Suárez, de id., de Corvera.  
6624, Ernesto Venciella, de id., de Jove.  
6625, José García, de idem, de Fresno.  
6626, José Pérez, de idem, de Fresno.  
6627, Ramón Pérez, de idem, de Fresno.  
6628, Francisco Fernández, de idem, de Natahoyo.  
6629, Angel García, de idem, de Poago.  
6630, Serafin Menéndez, de id., de Soto el Barco.  
6631, Angel Fernández, de id., de Soto el Barco.  
6632, Angel González, de id., de San Ramón.  
6633, Luis Flores, de idem, de Oviedo.  
6634, Laureano Alonso, de id., de Lugones.  
6635, Alberto Paquet, de armas, de Gijón.

6636, Luciano Alvarez, de id., de Gijón.  
6637, Arturo Prendes, de idem, de Gijón.  
6638, Rafael Gasch, de idem, de Gijón.  
6639, Manuel Gutierrez, de caza, de Sama.  
6640, Jesús García, de idem, de Tremañes.  
6641, Paulino Prieto, de armas, de Oviedo.  
6642, Félix Prieto, de armas, de Oviedo.

Día 21.

6643, Jesús Llanceza, de caza, de Mieres.  
6644, Serapio Gonzalez, de id., de Santullano.  
6645, Marcelino Díaz, de idem, de Granda.  
6646, Alvaro Costales, de id., de Rocés.  
6647, Jesús Alvarez, de idem, de Rocés.  
6648, José Alvarez, de idem, de Ambás.  
6649, José Candanedo, de id., de Castrillón.  
6650, César Menéndez, de id., de San Julián de los Prados.  
6651, Florencio Cortijo, de id., de Campo de Caso.  
6652, Maximino López, de id., de Campo de Caso.  
6653, José Silva, de idem, de Peña Rubia.  
6654, Juan Antonio Rosada, de idem, de Mieres.  
6655, Manuel Menéndez, de idem, de Gamones.  
6656, Francisco Quirós, de id., de Rublo.  
6657, José Quirós, de idem, de Rublo.  
6658, Caferino G. Sanfrechoso, de idem, de Sama.  
6659, José Prendes, de idem, de Oviedo.  
6660, Agustín Izquierdo, de id., de Tenderina.  
6661, Emilio Fernández, de id., de Oviedo.  
6662, Perferto Gaiche, de idem, de Carbayin.

Día 22.

6663, Manuel Fernández, de armas, de Sotiello.

6664, Manuel Meana, de caza, de San Justo.  
6665, Celestino García, de id., de Quintes.  
6666, Alfredo González, de id., de Frieres.  
6667, Je aro Suárez, de armas, de Castrillón.  
6668, Julian Fernández, de id., de Avilés.  
6669, Eduardo Hidalgo, de id., de Avilés.  
6670, Juan José Herrero, de caza, de Soto del Barco.  
6671, Alfredo García, de idem, de Los Pontones.  
6672, Paulino Fernández, de id., de Agradiellos.  
6673, José Sánchez, de idem, de Los Pontones.  
6674, Florentino Alvarez, de idem, de La Carrera.  
6675, Avelino Fernández, de idem, de Los Quintanales.  
6676, Ricardo Fernández, de idem, de Somberon.  
6677, Manuel García, de idem, de Los Pontones.  
6678, Evaristo García, de idem, de Tapia.  
6679, Saturnino Pérez, de id., de Veguina.  
6680, José López, de idem, de Tapia.  
6681, José López, de idem, de Villalegre.  
6682, Luis Fernández, de idem, de illalegre.  
6683, Benjamin Rionda, de id., de Oviedo.  
6684, Luis Rodríguez, de idem, de Oviedo.  
6685, Bernardo García, de id., de Coañana.  
6686, Manuel Gestaza, de idem, Bustio.  
6687, Manuel Iturbe, de idem, de Vide.  
6688, Eloy Cantero, de idem, de Balmori.  
6689, Manuel Fernández, de idem, de Santibañez.  
6690, Evaristo Rodríguez, de idem, de Villademoros.  
6691, José Fernández, de idem, de Villanueva.  
6692, Carlos Rodríguez, de id., de Villanueva.  
6693, Valentin Alonso, de armas, de Avilés.

6694, Manuel González, de id., de Avilés.  
 6695, Braulio Iglesias, de idem, de Avilés.  
 6606, Fructuoso González, de idem, de Avilés.  
 6697, Sabino González, de id., de Avilés.  
 6698, Manuel García, de caza, de Magdalena.  
 6699, José María Vega, de idem, de Magdalena.  
 6700, José María Solís, de idem, de Magdalena.  
 6701, Anastasio García, de id., de San Cristóbal.  
 6702, José Fernández, de idem, de Magdalena.  
 6703, José García, de idem, de Magdalena.  
 6704, Rafael Luna, de idem, de Gijón.  
 6705, Joaquín Muñoz, de idem, de Riego.  
 6706, José Laviada, de idem, Lugones.  
 6707, Antonio Morales, de id., de Oviedo.  
 6708, José Fueyo, de idem, de Tiñana.  
 6709, Domingo Fernández, de idem, de San Salvador de Tol.

(Continuará).

#### MINAS

Relación de los expedientes de minas declarados sin curso y fenecidos por no tener terreno franco para su demarcación, con expresión del número, nombre de las minas, mineral, hectáreas, concejos, nombre de los interesados y su vecindad.

22.728, Aumento á la Tarina, de hulla, de 6 hectáreas, en el concejo de Cangas de Tineo, interesado D. Ruperto Menendez Prendes, vecino de Oviedo.

22.736, La Salvación, de hulla, de 7 hectáreas, en el concejo de Langreo, interesada la Sociedad «Carbones del Pontico.»

20.460, María, de hulla, de 40 hectáreas, en el concejo de Cangas de Tineo, interesado D. Ruperto Menendez Prendes, vecino de Oviedo.

20.059, Josefina, de hulla, de 20 hectáreas, en el concejo de Mieres, interesado D. Daniel Fernandez Piedra, vecino de Laviana.

21.893, Pico Agudo, de hulla, de 12 hectáreas, en los concejos de Oviedo y Mieres, interesada la Sociedad «Esteban Martínez y Compañía.»

22.683, Ampliación á Fortuna 3.ª, de hierro, de 30 hectáreas, en el concejo de Proaza, interesado don Julio Bertrand y Renard, vecino de Gijón.

21.506, Demasía á Tres Marias, de hulla, demasía á hectáreas, en el concejo de Mieres, interesado D. José Alonso y Nart, vecino de Oviedo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, según preceptúa el artículo 93 del Reglamento de minas vigente; advirtiéndoles que pueden reclamar, si les conviene, al Ministerio de Fomento, en el término de treinta días, con-

forme el artículo 95 de dicho Reglamento.

Oviedo, 31 de Marzo de 1924.

El Gobernador,

*Francisco de Zuñillaga.*

R. al núm. 1.113

*Aguas terrestres.—Edictos.*

La Compañía de los ferrocarriles Económicos de Asturias, concesionaria por Real orden de 9 de Diciembre de 1921, de un aprovechamiento de 0,50 litros de agua por segundo, derivados del arroyo Riega del Viento, en el concejo de Nava, con destino al abastecimiento de la estación de Carancos, del ferrocarril de Oviedo á Llanes, cuyo aprovechamiento fué declarado de utilidad pública, para los efectos de la Expropiación forzosa, solicita una prórroga de dos años para terminar las obras del citado aprovechamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Real orden de 11 del actual, y á fin de que los que se crean perjudicados, pueden presentar las reclamaciones que crean oportunas en contra de la prórroga que se solicita, dentro del plazo de quince días, en el Ayuntamiento de Nava ó en este Gobierno civil.

El proyecto se hallará expuesto al público durante el mismo plazo en la Sección de Fomento (Jefatura de Obras públicas), para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Oviedo, 26 de Marzo de 1924.

El Gobernador,

*Francisco de Zuñillaga.*

R. al núm. 1.108.

La Compañía de los ferrocarriles Económicos de Asturias, concesionaria por Real orden de 26 de Febrero de 1921, de un aprovechamiento de 0,60 litros de agua por segundo, derivados de la fuente de los Perales, en el concejo de Parres, con destino al abastecimiento de la estación de Soto de Dueñas, con imposición de servidumbre de presa y acueducto sobre predios particulares, solicita una prórroga de dos años para terminar las obras del citado aprovechamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Real orden de 11 del actual y á fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar cuantas reclamaciones crean oportunas en contra de la prórroga que se solicita, dentro del plazo de quince días, en el Ayuntamiento de Parres ó este Gobierno civil.

El proyecto se hallará expuesto al público durante el mismo plazo, en la Sección de Fomento (Jefatura de Obras públicas), para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Oviedo, 26 de Marzo de 1924.

El Gobernador,

*Francisco de Zuñillaga.*

R. al núm. 1109

*Aguas terrestres.—Anuncio*

D. Antonio Máqua y Carrizo, vecino de Avilés, acude á este Go-

bierno civil manifestando que pretende aprovechar un litro de agua por segundo, derivado de los arroyos de la Longa y del Caleyú, en términos de Agüeria de San Juan, concejo de Mieres, con destino al lavado de carbones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalándose la hora de las trece del día siguiente á aquel en que se cumplan los treinta días de publicación de este anuncio, para que tanto el peticionario como otro cualquiera puedan presentar proyecto, ya sea para esta petición ó para otra que le resulte incompatible.

Oviedo, 31 de Marzo de 1924.

El Gobernador,

*Francisco de Zuñillaga.*

R. al núm. 1.110.

#### Junta Provincial de Beneficencia

##### ANUNCIOS

Se hace saber á las personas que se crean con derecho á pensión de estudios por la fundación nombrada de «Candamuela,» instituida por D. Juan Garcia Alvarez, pueden presentar sus solicitud y documentación en la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de doce á trece.

Oviedo, 1.º de Abril de 1924.

El Gobernador-Presidente,

*Francisco de Zuñillaga.*

R. al núm. 1.116

Se hace saber á las personas que se crean con derecho á pensión de estudios por la Obra pía nombrada de «Piloña,» y creada por D. Alvaro Valdés y Caso, que pueden presentar la solicitud y expediente, en el término de sesenta días, en la Secretaría de esta Junta los días laborables, de doce á trece.

Oviedo, 1.º de Abril de 1924.

El Gobernador-Presidente,

*Francisco de Zuñillaga.*

R. al núm. 1.115

#### Cuerpo Nacional de Ingenieros

##### = de Minas =

*Jefatura de minas de Oviedo*

Para cumplimentar la Real orden dd 15 de Julio de 1922, confirmada por otra de 10 de Diciembre de 1923, se anuncia en cumplimiento del artículo 70 del vigente Reglamento de Minería, la existencia de terreno franco para una demasía entre las minas «Buen Suceso», número 6.650; «2.ª Buen Suceso», número 17.103 y «Aurora 3.ª», número 17.989, en Onís, que podrá ser solicitado por los colindantes, dentro del plazo de sesenta días, y en caso de no verificarlo los expresados colindantes, puede solicitarlo cualquier particular.

Oviedo, 31 de Marzo de 1924.

—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 1.177

#### TESORERIA DE HACIENDA

— DE LA —

PROVINCIA DE OVIEDO

—:—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el primer grado de apremio los contribuyentes morosos de la provincia, en conceptos de rústica, urbana, industrial, casinos, carruajes de lujo, transportes y utilidades, que no han satisfecho sus cuotas del cuarto trimestre de 1923-24, durante el período voluntario.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados, según dispone el artículo 51 de la citada Instrucción.

Oviedo, 31 de Marzo de 1924.

—El Tesorero, M. Astray.

R. al núm. 1.176

#### SECCION MUNICIPAL.

##### Alcaldía de Grandas de Salime

Continuando la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Sergio Regodeseves Robledo, hermano del mozo número 32 de 1921, David Regodeseves Robledo, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al referido Sergio Regodeseves para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, o ante el Cónsul español en su caso, a fines relativos al servicio militar de su hermano el referido mozo.

Grandas de Salime, Marzo 17 de 1924.—El Alcalde, Rogelio Cedrón.

Continuando la ausencia en ignorado paradero, por más diez años, de Nicasio Lopez, padre del mozo número 15 de 1922, Angel López Pérez, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al referido Nicasio para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, o ante el Cónsul español en su caso para fines del servicio militar de su hijo el expresado mozo.

Grandas de Salime, Marzo 17 de 1924.—El Alcalde, Rogelio Cedrón.

R. al núm. 1.061

##### Alcaldía de Degaña

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del mozo Pío Pérez Diaz, hermano del mozo Pedro Pérez Calzón, número nueve del sorteo de primera revisión, se anuncia al público en el BOLETIN OFICIAL la ausencia de dicho mozo, según previenen los ar-

tículos 83 y 145 del Reglamento, a fin de que las personas que tengan noticia de dicho individuo, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles. Dicho mozo es hijo de Estanislao y Catalina, ausentándose para Buenos Aires el año 1906; las señas al ausentarse eran las siguientes: estatura y corpulencia regular, ojos, cejas y pelo castaños, barba lampiña, nariz gruesa, color sano.

Degaña, 13 de Marzo de 1924.—El Teniente Alcalde, Primitivo Menendez.

R. al núm. 1.019

#### Alcaldía de Allande

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el padrón del impuesto de cédulas personales para el actual año de 1924, queda el mismo desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta a la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como a la inclusión o exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Pola de Allande, a 29 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Segundo Caldero.

R. al núm. 1.175

#### Alcaldía de Castrillón

De conformidad con lo prevenido por el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la Ley de Quintas, se publica el presente edicto por haber manifestado el mozo número 42 del sorteo en 1922, José Fernandez Huerta, hijo de José y Rosa, en el acto de serle revisada la excepción que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano Manuel.

De conformidad con lo establecido por el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la Ley de Quintas, se publica el presente edicto por haber manifestado el representante del mozo número 29 del sorteo en 1922, Mariano Fernandez Suarez, hijo de Emilio y María, en el acto de serle revisada la excepción, que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Ernesto y Victor.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la Ley de Quintas, se publica el presente edicto, por haber manifestado el representante del mozo número 79 del sorteo en 1922, Avelino Alvarez Rodriguez, hijo de José y Regina, en el acto de serle revisada la excepción, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su padre José Alvarez Lorenzo y sus tíos Celestino, Jenaro y Cesáreo Rodriguez Huerta.

En su virtud, ruego a las Autori-

dades y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquirieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 28 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Alfredo M. Solís.

R. al núm. 1.080

#### Alcaldía de San Martín de Oscos

##### EDICTO

Por el presente se hace público: Que continuando ausentes en paradero ignorado desde hace más de once años, los hermanos Faustino y Antonio Fernandez Perez, hijos de Antonio y Balbina, concurrente ésta en estado de viuda, al reemplazo de este año, para exceptuar del servicio de filas, en primera revisión, al expósito criado y educado por ella, Benito Iglesias, num 5 del sorteo de 1923, se ruega a las personas que tengan conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía, a los efectos expresados, y principalmente a los interesados en el reemplazo, se les requiere a ello. Y al efecto se advierte, que dichos hermanos hijos de los padres expresados, nacieron Deilan, de este Municipio, en 10 de Mayo de 1888 el primero, y en 16 de Marzo de 1892 el último; se ausentaron con rumbo a Buenos Aires, hace más de 20 años el Faustino, y de 15 el Antonio, eran ambos al ausentarse, alto el primero, bajo el último, complexión robusta aquél y débil éste; los dos de pelo y ojos castaños, nariz, y bo-regulares.

San Martín de Oscos, 8 de Marzo de 1924.—El Alcalde.

R. al núm. 980

#### Alcaldía de Corvera de Asturias

Continuando en ignorado paradero José y Francisco Alvarez Garcia, hijos de Juan y de María, naturales de Villa (Corvera) de 38 y 28 años de edad, cuyas señas cuando se ausentaron eran: ambos de estatura regular, pelo negro y ojos castaños, y no presentaban señas particulares las cuales hace más de 11 años se ausentaron para el extranjero, se ruega a las Autoridades en cuyo punto residan lo participen a esta Alcaldía por ser necesario en el expediente que se viene otorgando a su hermano Emilio Alvarez Garcia, núm. 29 del sorteo para el reemplazo de 1923.

Corvera de Asturias, 15 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Francisco Fernandez.

R. al núm. 1.014

#### Alcaldía de Valle alto de Peñamellera

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los hermanos del mozo Juan Baustista Corral Mier, num 1 del reemplazo de 1923, llamados Modesto, Amado y Restituto Corral Mier, se encarece a cuantos tengan conocimiento del paradero de los ausentes, se sirvan participarlo a

esta Alcaldía o a la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia.

Los mencionados Modesto, Amado y Restituto Corral Mier, son naturales de Ruenes, hijos de Manuel y de Juana y cuentan 38, 35 y 31 años de edad respectivamente.

Los repetidos Modesto y Amado Corral Mier se embarcaron para México, y el Restituto para Cuba.

Alles, a 17 de Marzo de 1924.—El Alcalde en funciones, Jesús Guerra

R. al núm. 1051

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Fernando Eloy Trespalacios Campillo, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano José Antonio Trespalacios Campillo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Antonio Trespalacios Campillo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Antonio Trespalacios Campillo, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Fernando Eloy Trespalacios Campillo.

El repetido José Antonio Trespalacios Campillo es natural de Alles, hijo de Constante y de Laura, y cuenta 29 años de edad, se embarcó para la República de Cuba hace trece años.

En Alles, á 30 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Jesús Guerra.

R. al núm. 1.051

### SECCIÓN JUDICIAL

#### Juzgado de Pola de Lena

D. Miguel Romón Chacel, Juez de Instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Micaela Alvarez, esposa del interfecto Justo Garcia Carrizo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de instruir la de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 44 del corriente año, por muerte al parecer casual de su citado esposo.

Dado en Pola de Lena, á primero de Abril de mil novecientos veinticuatro.—Miguel Romón Chacel.—El Secretario, Manuel Fernandez.

R. al núm. 1.143

#### Juzgado de Laviana

D. Alfonso Calvo Alba, Juez de

primera instancia de este Partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada a solicitud del actor, en diligencias de ejecución de la sentencia recaída en autos de menor cuantía promovidos por D. Severino Garcia Fernandez, industrial y vecino de Valdevilla, en el concejo de San Martín del Rey Aurelio contra D. Laureano Laviana Noriega y su esposa doña Constantina Iglesias Garcia, que lo son de Blimea en dicho concejo, sobre pago de setecientas cincuenta y cinco pesetas, noventa y cinco céntimos, acordé sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Casa habitación, sita en Blimea, compuesta de piso bajo y principal, que mide cinco metros cincuenta centímetros de línea, por cinco de fondo aproximadamente todo lindando derecha y espalda terreno de D. Casimiro Ordiz Calleja, izquierda casa de Aurelio Iglesia Garcia, y frente camino público. Tasada en mil cien pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el treinta del próximo mes de Abril, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, siendo de advertir; que no se presentaron títulos de propiedad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los que deseen ser licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor en que fué justipreciado el inmueble.

Dado en la villa de Pola de Laviana, a veintisiete de Marzo de mil novecientos veinticuatro.—Alfonso Calvo.—Ante mí, Ldo. Antonio Eguivar.

R. al núm. 1.168

#### Juzgado de Almansa

D. Leopoldo Garrido Casero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama al procesado José Ducabo Pereira, de cuarenta años, natural de Oviedo, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias, en la causa número 10 de 1924, sobre hurto de caballerías, apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, al cual acompañan una mujer y dos juvenes de 13 y 16 años respectivamente, que el día 17 y 18 de Febrero último desapareció de una posada de esta ciudad, titulada del Canario, abandonando un carro, enseres de casa y dos caballerías y en su caso lo pongan á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Igualmente se llama á las personas que se crean perjudicadas y dueñas de las caballerías abandonadas y que á continuación se reseñan, para que en el mismo término de diez días comparezcan á declarar y deducir el derecho á las mismas.

Señas de las caballerías:

Un macho de unos treinta meses, pelo tordo, tres dedos por bajo de la marca, derecho de las manos, pelicanoso; una H en circunferencia en el anca derecha.

Una jaca torda, de unos ocho años, quebrada de garrones; hierro en ambas ancas una R en circunferencia.

Dado en Almansa, á veintinueve de Marzo de mil novecientos veinticuatro.—Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

R. al núm. 1.130

Juzgado de Quirós

Cédula de citación

El Sr. D. Ceferino Martínez Alba, Juez municipal de este término, por providencia de hoy, acordó señalar para la celebración del juicio de faltas por lesiones a Ramón García Menendez, vecino de esta villa, el día quince de Abril próximo, y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para la citación del denunciado Manuel González Álvarez, natural de Siero, vecindado que fué de Santa Cruz de Mieres, últimamente en Llanuces, de este concejo y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Bárzana, a veintisiete de Marzo de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, Francisco Díaz Faes.

R. al núm. 1.144

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Manría.

COLLADA SIERRA, Romualdo, cuyo paradero del mismo se desconoce, procesado en el sumario número 65 del año de 1916, y seguido contra Nicanor González y otro por atentado, para que el día 10 de Abril, á las tres de la tarde, comparezca en el Juzgado municipal de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, para asistir á la celebración del juicio verbal de faltas, aportando á la vez las pruebas que le convengan.

1.146

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Joaquín, cuyo paradero del mismo se desconoce, procesado en el sumario número 12 del año de 1916, y seguido contra el mismo por disparo y lesiones, se llama al citado procesado para que el día diez de Abril, á las tres de la tarde, comparezca en el Juzgado municipal de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, para asistir á la celebración del juicio verbal de faltas, aportando á la vez las pruebas que le convengan.

1.145

#### REQUISITORIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

PRADO BLANCO, Bernardino Paulino, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Buopin, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, procesado por faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, residente el Santiago.

1123

FERNANDEZ MENENDEZ, Antonio, hijo de Carlos y de Francisca, natural de Villagermonde (Oviedo), edad 21 años, domiciliado últimamente en Villagermonde, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria.

1077

QUIRÓSHUERGO, Alberto, hijo de Francisco y de Agueda, natural de Noreña, provincia de Oviedo, soltero, carnívero, de 23 años de edad, estatura 1,630 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón.

1.090

RODRIGUEZ PRIEDA, Manuel, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cazo, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 23 años de edad, estatura 1,680 milímetros, color rubio, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón.

1.078

GARCIA BERNARDO, Laureano, de 45 años, hijo de José y de Prudencia, labrador, natural y vecino de Casorvida, concejo y Partido de Lena, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en la causa que se le sigue con el núm. 42 de 1919.

1.139

GARCIA GONZALEZ, Rufino, de 19 años de edad, hijo de Ramón y Teresa, soltero, natural de Linares de Turón, y vecino de La Campa, término de Mieres, procesado por el delito de resistencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, en término de diez días, para constituirse en prisión preventiva que decretó la Audiencia provincial de Oviedo en la causa que se le sigue con el núm. 106 de 1918.

1.135

RODRIGUEZ PEREZ, José, hijo de José y de Manuela, natural de Limés, provincia de Oviedo, de 27 años de edad, domiciliado últimamente en América, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Pedro Mañas del Valle, Alférez de Artillería, con destino en la Comandancia del Ferrol.

1.098

GARCIA BUSTO, Arturo, hijo de Anselmo y de María, natural de Carreño, en Prendes, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz larga, barba redonda, boca grande, color moreno, frente ancha, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Oviedo para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña, ante el Juez instructor D. Miguel Ramírez de Esparza y García, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, número 25, de guarnición en La Coruña.

1.083

ALVAREZ BLANCO, José, hijo de Narciso y de Teresa, natural de Ferreros, en Llamero, provin-

cia de Oviedo, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos lo mismo, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color sano, frente pequeña, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Pravia, para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña, ante el Juez instructor D. Miguel Ramírez de Esparza y García, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, de guarnición en La Coruña.

1.096

LOPEZ DIAZ, José, de 32 años, hijo de José y Carmen, soltero, natural de Málaga, vecino de Cabo al de Turón, término de Mieres, obrero, procesado en causa que se le sigue con el número 303 de 1919, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

1091

FERNANDEZ GONZALEZ, Pedro, hijo de Marcelino y Ramona, natural de Artedo, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Salanin, y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros, con destino en el Primer Regimiento de Telégrafos, de guarnición en El Pardo.

1.088

FRANCOS MENENDEZ, Nemesio, hijo de Alonso y Ramona, natural de Calleras, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, residente en Santiago.

1.086

ALVAREZ GARCIA, Ramón, hijo de Manuel y Jacinta, natural de Merradero, Ayuntamiento de Lluarca, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Eduardo Carnero Calvo, residente en Santiago.

1.085